

# Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el periodo 01/01/2014 a 31/12/2014 para **TRES CORONAS, S.L.**

Av Jaime I Nº3, 03502 Benidorm (Alicante)

ha sido verificado frente a la Norma UNE EN ISO 14064-3:2012 y que, por tanto, cumple con todos los criterios de

## UNE EN ISO 14064-1:2012

Para las actividades de hostelería, servicios de alojamiento realizadas en las instalaciones de **HOTEL CORONA DEL MAR.**



Aprobado por

M<sup>a</sup> Lourdes Martín Mangas

Directora Técnica de Cambio Climático

Fecha: 15 de julio de 2015

SGS Tecnos S.A.U.

C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ªPlanta, 28042 – Madrid (España)

[www.sgs.es](http://www.sgs.es)



Esta Declaración de GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.

## **Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**

TRES CORONAS, S.L., declara sus emisiones de GEI de la instalación *HOTEL CORONA DEL MAR* de acuerdo a los criterios de la ISO14064-1:2012. Las emisiones de GEI del año 2014 en la cantidad de **281 teq CO2** para alcance 1 y **138 teq CO2** para alcance 2; han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento razonable, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE EN ISO 14064.

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones, y evidencias necesarias para proporcionar un nivel aseguramiento razonable de que las emisiones de GEI durante el año 2014 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de TRES CORONAS, S.L., incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación. Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de TRES CORONAS, S.L., se han aplicado de forma correcta.

### **Dictamen**

La declaración de GEI presentada:

- Es materialmente correcta y representa de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- Está preparada de acuerdo a los criterios de la norma UNE EN ISO 14064-1:2012, en relación con su cuantificación, control y notificación

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Informe Huella Carbono Enero-Diciembre 2014)

**Nota:** Esta declaración se emite para el uso de TRES CORONAS, S.L., por parte de SGS Tecnos S.A. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a TRES CORONAS, S.L., Esta declaración no exime a TRES CORONAS, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de TRES CORONAS, S.L.,



Esta Declaración de GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.

## **Anexo a la Declaración Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**

SGS ha sido contratado por **TRES CORONAS, S.L.**, para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo a la norma UNE ISO 14064:1, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE EN ISO 14064-1:2012** tal y como indica **TRES CORONAS, S.L.**, en su Declaración de GEI "Informe Huella de Carbono Enero-Diciembre 2014", correspondiente al periodo 01/01/2014 a 31/12/2014. Considerado el año 2014 como año base.

### **Responsabilidades**

Responsable departamento de Sistemas y Director del Hotel Corona del Mar, responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el año 2014.

SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas UNE EN ISO 14064-1: 2012 y UNE EN ISO 14064-3: 2012, para el periodo de 01/01/2014 a 31/12/2014. El año base establecido por la organización es 2014.

### **Nivel de Aseguramiento**

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento razonable.

### **Alcance**

**TRES CORONAS, S.L.**, ha contratado una verificación independiente de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación a SGS Tecnos S.A.U., para dar conformidad con los criterios y alcance de la norma UNE EN ISO 14064-1: 2012, en sus instalaciones de **HOTEL CORONA DEL MAR**.



Los alcances incluidos han sido:

Alcance 1. Emisiones directas. Emisiones que se producen directamente en las instalaciones de la propiedad de TRES CORONAS, S.L, incluyendo:

- Las emisiones de la combustión de combustibles fósiles (gasóleo, propano, butano) para combustión fija Calderas ACS, Grupo Electrónico, Cocina, Tren de Lavado, Landería (secadora y calandra) y paellers.
- Las emisiones de gases de efecto invernadero fugitivas de los equipos de climatización-refrigeración y de los sistemas de extinción.

Alcance 2. Emisiones que se producen como consecuencia de la utilización de energía eléctrica generados fuera de las propias instalaciones de TRES CORONAS, S.L

Exclusiones:

No hay exclusiones en ninguno de los dos alcances.

La organización ha consolidado sus emisiones en base a un enfoque de control operacional.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones de GEI de fuentes de origen antropogénico incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE EN ISO 14064-3:2012:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para TRES CORONAS, S.L
- **Localización de las actividades:**
- Av Jaime I Nº3, 03502 Benidorm (Alicante)
- Actividades de la organización: Se incluyen las emisiones de las actividades del **HOTEL CORONA DEL MAR.**
- Los **GEI** incluidos son: CO<sub>2</sub>, HFCs, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O.
- El **periodo** de verificación es el año completo 2014.

### Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por TRES CORONAS, S.L
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones.



- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en la norma UNE EN ISO 14064.

**Criterios**

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE EN ISO 14064-3.

**Importancia**

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 5%.

**Nota:** Esta declaración se emite para el uso de TRES CORONAS, S.L. por parte de SGS Tecnos S.A. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a TRES CORONAS, S.L. Esta declaración no exime a TRES CORONAS, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de TRES CORONAS, S.L.



